

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

3352 *Resolución de 29 de marzo de 2016, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se corrigen errores en la de 6 de octubre de 2015, por la que se conceden las ayudas Erasmus.es correspondientes al curso académico 2015-2016, convocadas por Orden ECD/761/2015, de 27 de abril.*

Con fecha 15 de octubre de 2015 se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 247, la Resolución de 6 de octubre de 2015, de la Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se concedían las ayudas convocadas por la Orden ECD/761/2015, de 27 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de ayudas Erasmus.es, financiadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el marco del Programa Erasmus+, para la movilidad de estudiantes de instituciones de educación superior, y se aprueba la convocatoria en concurrencia competitiva correspondiente al curso académico 2015-2016.

Advertidos errores en el listado de beneficiarios de las ayudas Erasmus.es, de movilidad de estudiantes de instituciones de educación superior, para el curso académico 2015-2016, esta Secretaria de Estado ha resuelto rectificar el listado de la citada resolución en el sentido siguiente:

En la Sec. III, Pág. 96175, donde dice:

Nombre y apellidos	NIF/NIE	Centro de origen	Pais de destino	Grupo de países	Tipo de estancia	Importe de la yuda
Martínez Sánchez, José Aitor.	47224574P	Escuela Superior de Diseño de Madrid.	Polonia.	Grupo 3.	Estudios.	2.000,00 €

debe decir:

Nombre y apellidos	NIF/NIE	Centro de origen	Pais de destino	Grupo de países	Tipo de Estancia	Importe de la ayuda
Martínez Sánchez, José Aitor.	47224574P	Escuela Superior de Diseño de Madrid	Polonia.	Grupo 3.	Estudios.	2.000,00 €

En la Sec. III, Pág. 96184, donde dice:

Nombre y apellidos	NIF/NIE	Centro de origen	Pais de destino	Grupo de países	Tipo de Estancia	Importe de la ayuda
Racioneo Gómez, Inés.	46152390S	Universidad Pompeu Fabra.	Bélgica.	Grupo 2.	Estudios.	1.750,00 €

debe decir:

Nombre y apellidos	NIF/NIE	Centro de origen	Pais de destino	Grupo de países	Tipo de Estancia	Importe de la ayuda
Racionero Gómez, Inés	46152390S	Universidad Pompeu Fabra.	Bélgica.	Grupo 2.	Estudios.	1.750,00 €

Madrid, 29 de marzo de 2016.–El Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Secretario General de Universidades, Jorge Sainz González.